C I R C U L A R CSJCUC24-93

Fecha: 21 de marzo de 2024

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

Asunto: *"Abogados sancionados, rehabilitados y denunciados*"

Apreciados Servidores Judiciales:

De manera atenta, para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos informar la lista de abogados sancionados, rehabilitados y denunciados, de conformidad con lo comunicado por la Comisión de Disciplina judicial.

Radicado Externo y dependencia	JUZGADO QUE CONOCE DEL PROCESO	OFICIO/ASUNTO A DIFUNDIR	Radicado o interno
2019-00572-01	COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA	Circular sanción de Abogados No. 001-2024 del 26 de febrero de 2024, por medio de la cual se sanciona al Señor JULIO TEOBALDO FLOREZ BOGALLO identificado con C.C 87.197.774 y Tarjeta Profesional número 210500	EXTCSJCU24-920
2017-01127-01	COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE	Circular sanción de Abogados No. 003-2024 del 07 de marzo de 2024, por medio de la cual se sanciona al Señor RAFAEL EDUARDO BERMÚDEZ SARMIENTO identificado con C.C	EXTCSJCU24-1056

	SANTANDER Y ARAUCA	91.160.314 y Tarjeta Profesional número 225085	
219-01118-01	COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA	Circular Bo. 004-2024, inicia sanción de Abogado No. 219-01118-01 del 15 de marzo de 2024, por medio de la cual se sanciona al Señor CARLOS VIANEY AGUILAR PÉREZ, identificado con C.C 13.496.666 y tarjeta profesional número 93442	EXTCSJCU24-1189

Recordamos a los servidores judiciales que antes de otorgar y/o reconocer personería a los abogados litigantes, debe verificarse los datos personales, la vigencia e inscripción del profesional en el registro nacional de abogados, a través de la herramienta en línea que para el efecto ha habilitado el Consejo Superior de la Judicatura www.ramajudicial.gov.co submenú antecedentes disciplinarios de abogados, ingresando los datos personales del abogado.

Se anexan las listas

Atentamente,

ÁLVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente
ARV/MPGC

Anexo: Lo enunciado.